

Lima
11 JUN. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 110

-2019-AGN/J

Lima, 10 JUN. 2019

VISTOS, la solicitud de fecha 03 de junio de 2019, el Memorándum N° 115-2018-AGN/DAI de la Dirección de Archivo Intermedio, el Informe N° 231-2019-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 210-2019-AGN/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla como cargo de confianza la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

Que, con la Resolución Jefatural N° 312-2018-AGN-J, se designa a la señora Rosa Matilde Torres Ruiz, en el cargo de Directora de la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1405 mediante el cual se establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, en concordancia con el artículo 5 de su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2019-TR, "el empleador y el trabajador pueden acordar previamente y por escrito, el adelanto de días de descanso a cuenta del período vacacional que se genere a futuro incluso por un número de días mayor a la proporción del record vacacional generado a la fecha del acuerdo";

Que, asimismo, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/TSC expedido por SERVIR señala en relación a la designación temporal, que esta acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza. Asimismo, señala que el encargo es propio del régimen Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen, sin que impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS;

Que, mediante documento de Vistos, la señora Rosa Matilde Torres Ruiz solicita vacaciones adelantadas por motivos familiares durante los días 17 al 20 de junio de 2019;

Que, mediante Memorándum de Vistos, la Dirección de Archivo Intermedio sugiere que, al haber solicitado adelanto de vacaciones y con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la citada dirección, se encargue sus funciones al



servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros quien a su vez se desempeña como Director de la Escuela Nacional de Archivística;

Que, mediante Informe de Vistos, la Jefatura del Área de Recursos Humanos, opina que resulta factible el adelanto del periodo vacacional solicitado por la servidora CAS Rosa Matilde Torres Ruiz, y consiguientemente, el encargo temporal de funciones por el periodo comprendido entre el 17 al 20 de junio de 2019, al servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros, en adición a las funciones de Director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente el encargo temporal de funciones por el periodo comprendido entre el 17 al 20 de junio de 2019, al servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Intermedio, en atención a la solicitud de adelanto de periodo vacacional solicitado por la servidora CAS Rosa Matilde Torres Ruiz y en mérito lo opinado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC,

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección Archivo Intermedio, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Titular;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros las funciones de Director de la Dirección de Archivo Intermedio, durante el periodo del 17 del 20 de junio de 2019, en adición a sus funciones como Director de la Escuela Nacional de Archivística en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2.- PRECISAR que la encargatura del servidor CAS José Antonio Reyna Ferreyros, no implica variación alguna de la retribución.

Artículo 3.- DISPONER que el Área de Tramite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA BENÍFICO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

11 JUN. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBUENA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo